



Resolución Legislativa No. 26-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 25 de noviembre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 25 de noviembre del 2013, las 09H36.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 34-SG-2013 del día 22 de noviembre del 2013, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció el estatuto Orgánico de la Gestión por procesos del GADM Pedro Vicente Maldonado.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 26-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 22 de noviembre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de noviembre del 2013, las 09h48. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

